

## MF0143\_2 OBRAS DE FABRICA VISTA

### Modalidad



Presencial

### Duración



240 horas

### Precio



A consultar

Bonificable para empresas a través de  
crédito FUNDAE)

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Adquirir las competencias necesarias para construir obras de fábrica vista, siguiendo las directrices especificadas en documentación técnica y las prescripciones establecidas en materia de seguridad y calidad.

### CONTENIDOS

- 1. UNIDAD FORMATIVA UF0302 Proceso y preparación de equipos y medios en trabajos de albañilería**
  - 1.1. TRABAJOS ELEMENTALES EN LAS OBRAS DE ALBAÑILERÍA
  - 1.2. EMPLEO DE ÚTILES, HERRAMIENTAS Y PEQUEÑA MAQUINARIA
  - 1.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, TÉCNICAS Y EQUIPOS
  
- 2. UNIDAD FORMATIVA UF0304 Ejecución de fábricas a cara vista**
  - 2.1. MATERIALES UTILIZADOS EN FÁBRICAS VISTAS
  - 2.2. MÉTODO DE TRABAJO EN FÁBRICAS A CARA VISTA
  - 2.3. EJECUCIÓN DE FÁBRICAS DE LADRILLO VISTO
  - 2.4. EJECUCIÓN DE FÁBRICAS DE BLOQUE VISTO
  
- 3. UNIDAD FORMATIVA UF0305 Ejecución de muros de mampostería**
  - 3.1. MATERIALES UTILIZADOS EN MUROS DE MAMPOSTERÍA
  - 3.2. MÉTODO DE TRABAJO EN MUROS DE MAMPOSTERÍA
  - 3.3. EJECUCIÓN DE FÁBRICAS DE MAMPOSTERÍA
  
- 4. UNIDAD FORMATIVA UF0531 Prevención de riesgos laborales en construcción**
  - 4.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## 4.2. SEGURIDAD EN CONSTRUCCIÓN

*El presente programa desarrolla los contenidos establecidos en el Módulo Formativo OBRAS DE FABRICA VISTA (MF0143\_2)*

### REQUISITOS

1. Para acceder a la formación de los módulos formativos de los certificados de profesionalidad de los niveles de cualificación profesional 2 y 3 deberá verificarse que el alumno posee las competencias clave suficientes en los ámbitos establecidos en los criterios de acceso de los alumnos, para cada uno de los módulos formativos. En el caso de que esta formación se imparta total o parcialmente a distancia, se deberá verificar que el alumno posee el nivel de competencia digital suficiente para cursar con aprovechamiento dicha formación.
2. Estas competencias se podrán demostrar a través de la superación de las pruebas que organice la administración pública competente en las que se evaluará al candidato en cada uno de los ámbitos y niveles establecidos en los criterios de acceso.
3. Las administraciones públicas competentes convocarán las mencionadas pruebas y facilitarán, en su caso, la formación mínima necesaria para la adquisición de aquellas competencias clave suficientes para el aprovechamiento de la formación de los certificados de profesionalidad.
4. Estarán exentos de la realización de estas pruebas:
  - a) Quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad del mismo nivel del módulo o módulos formativos y/o del certificado de profesionalidad al que desean acceder.
  - b) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 3 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional.
  - c) Quienes deseen acceder a un certificado de profesionalidad de nivel 2 y estén en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
  - d) Quienes cumplan el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio para los certificados de profesionalidad de nivel 2 y a los ciclos formativos de grado superior para los niveles 3, o bien hayan superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
  - e) Quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Se debe demostrar o acreditar un nivel de competencia en los ámbitos señalados a continuación que asegure la formación mínima necesaria para cursar el módulo con aprovechamiento:

- Comunicación en lengua castellana
- Competencia matemática
- Competencia tecnológica
- Competencia en el sentido de la iniciativa y espíritu de empresa

## METODOLOGÍA

Se trata de un curso en el que el formador expone los contenidos partiendo, con carácter general, de situaciones de trabajo. Por otra parte, se plantean supuestos prácticos relacionados con los contenidos expuestos, en los que el formador incentivará la participación del alumnos.

## PROFESORADO

Los profesionales que imparten esta formación cuentan con amplios conocimientos y acreditada experiencia tanto en el sector de la construcción, como en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y en el de la formación.

## DESTINATARIOS

Los trabajadores que desarrollan su actividad en empresas encuadradas en el marco del Convenio General del Sector de la Construcción.

## MATERIAL DIDÁCTICO

- Curso presencial en el que, al inicio de la formación, se entregará a cada alumno, el material didáctico del curso correspondiente.

## CERTIFICACIÓN

### MÓDULO FORMATIVO: OBRAS DE FÁBRICA VISTA

Código: MF0143\_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia: UC0143\_2: Construir fábricas vistas.

Duración: 240 horas

### Certificado de Profesionalidad FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA

Real Decreto 1212/2009 (BOE 22 de agosto de 2009)

CÓDIGO EOCB0108

FAMILIA PROFESIONAL: EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL

ÁREA PROFESIONAL: ALBAÑILERÍA Y ACABADOS

NIVEL DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: 2

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE REFERENCIA: FÁBRICAS DE ALBAÑILERÍA (RD 295/2004 de 20 de febrero y modificaciones publicadas en el RD 872/2007 de 2 de julio)

*La superación con evaluación positiva de la formación establecida en la unidad formativa UF0531: (Transversal) Prevención de riesgos laborales en construcción garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobados por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.*

**NOTA:** Realización del curso sujeta a la matriculación de un número mínimo de alumnos.